Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

147/2017 COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL c/ NUSBAUM, ROXANA GABRIELA s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, de septiembre de 2025.- SSL

Por presentado por parte, por constituido el domicilio legal y electrónico indicado.

Agréguese el poder acompañado.

En atención a lo peticionado, reinscríbase la inhibición general de bienes decretada en autos con fecha 15/09/2020.

Líbrese oficio de la manera solicitada y en la forma de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndole saber que dicha medida fue anotada bajo el N° 323649 el 08/10/2020.

Hágase saber a la entidad que deberá cumplir con lo dispuesto en el art. 3° del decreto 1108/98.

Hágase saber a la parte interesada que deberá acompañar digitalmente -y en un único archivo por cada oficio- a través de la mera transformación del documento (tipo “Word”) al formato PDF el proyecto del oficio, a fin de ser confrontado y posteriormente suscripto por el Tribunal.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE ALONSO REGUEIRA
Date: 2025.09.24 16:01:46 ART

#29344630#472581013#20250919090917023